



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:06 horas del día 29 de julio de 2013, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en la calle de José María Velasco número 101, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dra. Margarita Zorrilla Fierro. Integrante de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Dra. Teresa Bracho González. Integrante de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Integrante de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Integrante de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

SECRETARÍA

Lic. César Javier Gómez Treviño. Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Secretario.

Lic. Gustavo López Vargas. Subdirector de Normatividad y Órganos Colegiados del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Prosecretario.

ÓRGANO DE VIGILANCIA:

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega. Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura, Secretaría de la Función Pública (SFP).

3
Sisniega



INVITADOS:

Lic. Agustín Caso Raphael. Director General Adjunto de Evaluación, Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP.

C.P. Elizabeth Burrola Meléndez. Titular del Órgano Interno de Control en el INEE.

C.P. Carlos Acosta Cruz. Subdirector de Recursos Financieros del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en sustitución temporal por ausencia del titular de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
 - 1.1 Nombramiento de Prosecretario (a) de la Junta de Gobierno.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Junta de Gobierno.
5. Presentación por el titular de la Institución del Informe de Labores, correspondiente al primer trimestre del año 2013.

5.1 Resumen de actividades.

Desglose de las actividades sustantivas desarrolladas, conforme al Programa Anual de Trabajo 2013, destacando los aspectos relevantes de lo realizado al primer trimestre.

5.2 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestal.

5.2.1 Evaluar el avance y los logros de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2013 al primer trimestre, con base en el análisis de la información de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) conforme al Marco Lógico y/o metas programadas. Sobre el particular, se deberán explicar las causas de las variaciones entre lo programado y lo alcanzado e identificar el programa federal al que corresponden.

5.2.2 Estado de la situación financiera al primer trimestre de 2013, comparado con cifras al cierre de 2012 (deberán incluir las principales razones financieras y sus notas).

5.2.3 Estado de Ingresos y Egresos o Estado de Resultados al primer trimestre de 2013, comparado con el mismo periodo de 2012.

5.2.4 Nota explicativa del ejercicio del gasto por capítulo al primer trimestre de 2013, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto y por programa, donde se indiquen las causas de las variaciones más importantes entre lo ejercido y lo programado, cuantificando si hubo equilibrio, sub o sobre ejercicio presupuestal.



5.2.5 Nota explicativa del ejercicio del gasto por capítulo en el primer trimestre de 2013 comparado con en el mismo periodo de 2012, señalando el gasto programado y el gasto ejercido.

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores al primer trimestre de 2013 presentado por la titular de la Institución.

7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012.

Se deberá presentar conforme a los términos de referencia para Auditorías en materia Financiera-Presupuestaria a entes de la Administración Pública Federal, para el ejercicio 2012.

8. Informe de los Comisarios Públicos o Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012.

9. Análisis y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012.

10. Solicitud de acuerdos a la Junta de Gobierno.

10.1 Aprobación de modificaciones al Programa Anual de Actividades (PAA) 2013.

11. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

Se incluye un informe ejecutivo de la sesión anterior del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

En uso de la palabra, la Mtra. Sylvia Schmelkes manifestó, previa verificación de la **lista de asistencia (Anexo 1)** que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: Tercero Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013, por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, fracción III de su reglamento, se encontraba integrado el quórum legal, por lo que a las 10:06 horas declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2013 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

1.1 Nombramiento de Prosecretario (a) de la Junta de Gobierno.

La Mtra. Sylvia Schmelkes sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el nombramiento como Prosecretario en la persona del Lic. Gustavo López Vargas. Los integrantes de la Junta de Gobierno confirmaron el nombramiento y el acuerdo quedó en los siguientes términos:



Acuerdo SOJG/2-13/01.01,R	Con fundamento en el artículo Tercero Transitorio, segundo párrafo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013, por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en el artículo 58, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta de Gobierno aprueba la designación del Lic. Gustavo López Vargas como prosecretario, solamente para esta sesión, de este Cuerpo Colegiado.
--	---

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta somete a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta que les fue enviada con antelación. Los miembros de la Junta aprobaron el siguiente:

Acuerdo SOJG/2-13/01.02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
--	---

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

La Mtra. Schmelkes manifiesta que en virtud de que el acta de la Primera Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno del INEE, celebrada el pasado 26 de junio, fue agregada con antelación a la carpeta de esta sesión, se sugiere se dispense su lectura, y se solicitan comentarios a la misma. Al no haber comentarios, solicitó se declare como aprobada en sus términos el acta de la Primera Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno del INEE.

Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el acta de la sesión anterior.

4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Junta de Gobierno.

La Presidenta cedió la palabra al Secretario, quien señaló que en la carpeta puede verse que la Tabla de Seguimiento de Acuerdos contiene dos, se informa del avance en los siguientes términos: el acuerdo SOJG/I-13/01.04,S tiene un avance del 100%, por lo cual se solicita la baja de este acuerdo en virtud de su total cumplimiento; en el acuerdo SOJG/I-13/01.06,S en su primera parte se informa de un avance mínimo de 0.6 %, y en la segunda parte de un 23 % en sus respectivas gestiones, según detalle informado en la carpeta de esta segunda sesión.

La Presidenta solicita al Secretario explicar sobre la materia de los acuerdos, a lo que se manifiesta que el primer acuerdo se trata de cifras financieras y presupuestales definitivas debidamente conciliadas con los estados financieros y presupuestales dictaminados por el auditor externo; en cuanto al segundo acuerdo, relativo a la autorización de la Junta de Gobierno para realizar adecuaciones presupuestarias, el avance del 0.6 % es en relación a una adecuación presupuestal compensada entre partidas, por un importe de \$64,102.00 en relación con un importe de \$10,744,247.70; del mismo acuerdo, se tiene un avance del 23 % respecto de las adecuaciones externas y modificaciones al calendario de presupuesto.

13
García



INEE

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

La Mtra. Schmelkes pregunta si hubiera comentarios. Al no existir, comenta que se da de baja el primero de los acuerdos y se continúa el seguimiento del segundo hasta su total conclusión.

5. Presentación por el titular de la Institución del Informe de Labores, correspondiente al primer trimestre del año 2013.

La Mtra. Schmelkes señaló que el informe fue enviado en la carpeta y corresponde al primer trimestre del año 2013, recomienda pasar al siguiente punto del Orden del día para recibir comentarios, y en su caso, aprobarlo.

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores al primer trimestre de 2013 presentado por la titular de la Institución.

La Mtra. Schmelkes preguntó a los integrantes de la Junta si querían realizar aclaraciones o comentarios adicionales. Puesto que no los hubo, cedió la palabra al Secretario para que diera lectura al acuerdo sobre el informe correspondiente al primer trimestre de 2013, mismo que se aprobó por unanimidad en los términos siguientes:

Acuerdo SOJG/2-13/01.03,R	Con fundamento en el artículo Tercero Transitorio, segundo párrafo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013, por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en el artículo 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta de Gobierno aprueba el informe de labores correspondiente al primer trimestre de 2013 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, presentado por la titular de la Institución.
--------------------------------------	---

7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012.

La Mtra. Schmelkes comentó que en la carpeta de esta sesión se presentaron los Estados Financieros dictaminados por el Despacho Vincourt y Compañía, S. C., quien es el auditor externo designado para el Instituto, recomendó pasar al siguiente punto del orden del día, para recibir el informe de los Comisarios sobre los Estados Financieros Dictaminados.

8. Informe de los Comisarios Públicos o Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012.

En desahogo del punto, se cedió el uso de la palabra al Comisario Público, Ing. Rafael Muñoz de Cote, quien solicita que se integre el informe al acta de la presente sesión y procede a una lectura en resumen.

Se reproduce enseguida de manera íntegra el documento suscrito por el Comisario.



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS
DE VIGILANCIA Y CONTROL
COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y CULTURA

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional para
la Evaluación de la Educación
Presente

29 de julio de 2013.

Fundamento Legal

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30 fracción XII de su Reglamento, en mi carácter de Comisario Público Propietario designado por el Titular de la Secretaría de la Función Pública ante el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), presento el informe sobre los Estados Financieros de esta institución con cifras al 31 de diciembre de 2012.

Soporte Documental del Informe

Para realizar este informe, tomamos en cuenta el dictamen sobre los Estados Financieros, emitidos por el C. P. C. Rubén Arronte Velázquez, Socio responsable del Despacho Vincourt y Compañía, S. C. Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del Auditor Externo

El Auditor Externo opina que: *"los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Organismo descentralizado, No Sectorizado, al 31 de diciembre de 2012, así como sus resultados (Ahorro/Desahorro), sus variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en esa fecha de conformidad con la normatividad vigente emitida por el CONAC y a las disposiciones y normatividad emitida por la SHCP"*.

Adicionalmente, el Auditor Externo menciona que su opinión emitida respecto a los estados financieros del INEE al 31 de diciembre de 2011, no contuvo salvedades.

Asimismo, sin que tenga efecto en su opinión, hace referencia 4 situaciones detectadas en la revisión:

1. *"Como se menciona en la nota 1.4.a) y en la nota 1.3.c) a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los mismos. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el INEE y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal por el ejercicio 2012, los cuales están*



- presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.”
2. “Como se menciona en la nota I.4.c) el INEE solicitó mediante oficio D101/086/2013 de fecha 19 de marzo de 2013, enviado a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la autorización para la aplicación supletoria de algunas Normas de Información Financiera.
 3. “Como se menciona en la nota III.2. a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el INEE tiene pasivo contingente por \$43,303,865 y \$46,326,522 respectivamente, por concepto de 14 juicios en materia laboral (17 juicios en 2011). En caso de que un resultado sea desfavorable, la Administración del INEE determinará, de acuerdo con la resolución, el monto exacto que afectará a resultados en los periodos en que sean emitidos los laudos correspondientes.”
 4. “Como se indica en las notas II.4.) y II.6) a los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 el INEE incluyó pasivo por la cantidad de \$44,165, adicionalmente al cierre del ejercicio 2011 el pasivo existente era de \$3,063,523, mismos que fueron pagados con presupuesto del ejercicio siguiente e informados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo señalado en el artículo 122 del reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH).”
 5. “Como se menciona en las notas I.2.b), I.3.d) y I.1) el 16 de mayo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “decreto por el cual se reforma el diverso, por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado el 8 de agosto de 2002”, el cual modifica la estructura orgánica del INEE, y se otorga una mayor autonomía para el desarrollo y logro de sus objetivos, constituyéndolo como un Organismo Descentralizado, No Sectorizado, con lo que a partir del 14 de agosto de 2012, los recursos presupuestales que ejerce el Instituto son transferidos de manera directa por el ramo 6 en lugar del ramo 11 como sucedía antes de la entrada en vigor del mencionado decreto. Con fecha 13 de septiembre se consiguió el traspaso de los recursos del ramo 11 al ramo 6.”

En adición a lo expresado por el Auditor Externo, me permito hacer los siguientes comentarios:

Análisis Financiero

Al 31 de diciembre de 2012, el INEE muestra en su información financiera como resultado de su funcionamiento un saldo neto, ya que el total de gastos de la operación del Instituto fue exactamente la cantidad recibida por Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, por un total de \$181.0 millones, 16% adicional a lo recibido en el ejercicio anterior; el desahorro mostrado al cierre del ejercicio de \$1.1 millones se debe al registro de las depreciaciones.

Por otro lado, el total de gastos por Servicios Generales se vieron incrementados en \$21.2 millones (32%) con respecto a lo ejercido en el año previo; se observan disminuciones en los gastos en Materiales y suministros y en Servicios personales del 2% y 1% respectivamente.

Con relación al Estado de Situación Financiera con saldos al 31 de diciembre de 2012, comparado con los saldos mostrados para el ejercicio 2011, se observa que el saldo del Activo Total ascendió a \$9.1 millones; el Activo Circulante básicamente en caja y bancos representan el 39% del total de activo, el activo fijo que asciende a \$5.5 millones es el 61% restante del activo total.

El saldo del pasivo al cierre de 2012, por \$3.6 millones está compuesto principalmente por las retenciones y contribuciones por pagar por \$3.5 millones, el resto, que se encuentra registrado



en otras cuentas por pagar, \$47.6 miles de recursos no ejercidos, ya se reintegraron a la TESOFE y \$44.1 miles son obligaciones pendientes de pago, por servicios recibidos. Referente a un pasivo devengado no pagado al cierre del ejercicio 2011 por \$3.0 millones, éste fue pagado con presupuesto del ejercicio siguiente e informado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Patrimonio del INEE suma en este ejercicio \$4.5 millones, recibiendo aportaciones por parte del Gobierno Federal por \$2.1 millones; el Patrimonio generado durante el ejercicio muestra un saldo negativo de \$1.1 millones, derivado de la depreciación de los bienes muebles.

Comentarios y Recomendaciones

Con el objetivo de continuar con la atención a la armonización de la contabilidad gubernamental, el Instituto deberá cumplir en la presentación de sus estados financieros conforme a las normas que fueron emitidas y difundidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP y evitar las solicitudes para la aplicación de Normas Supletorias.

A este respecto, es pertinente comentar una de las propuestas de mejora que emite el Auditor Externo en su Informe Ejecutivo y Propuesta de Mejora del INEE por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que se refiere a la definición y formalización de las características técnicas y de funcionalidad mínimas necesarias para la implementación de un sistema que cubra los requerimientos para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Relativo a las Cartas de Observaciones emitidas por el Auditor acerca de la revisión de la información financiera del ejercicio 2012, en la versión preliminar informa de dos hallazgos, de los cuales, uno se presentó como pendiente de solventar, relativo a la falta de levantamiento del inventario físico de los bienes muebles y suministros de consumo, debidamente conciliado con los registros contables; por lo que respecta a la versión definitiva, el Auditor reporta un hallazgo referente al pago de una factura con un plazo mayor a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Asimismo, el Auditor reporta 14 hallazgos como atendidos en el periodo de revisión, 13 de ellos correspondían a la revisión de operaciones reportables de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y, una relativa a la revisión financiera.

Adicionalmente, el Auditor reporta no haber observado incumplimientos al control interno, que hagan suponer que se están realizando actividades impropias que den como resultado incorrecciones materiales debidas a fraude o error en la información financiera.

Por otro lado, el Auditor en cumplimiento a lo señalado en los Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera – Presupuestaria, hace dos propuestas de mejora, la primera se refiere a la alineación con los lineamientos de la Armonización Contable, mediante el establecimiento del sistema que cumpla los requerimientos para dar cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC; y, la segunda se refiere a definir y formalizar las funciones y actividades dirigidas al cumplimiento de las obligaciones fiscales del Instituto.



Con relación a la situación de los juicios laborales en proceso, si bien, durante 2013 se han resuelto 3 casos a favor del Instituto, permanecen 14 demandas cuyo importe al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$46.3 millones; en caso de resolverse desfavorablemente, se afectarán los resultados del ejercicio en el que se determine su pago; por lo que reiteramos la necesidad de que se implementen las acciones pertinentes para enfrentar esta contingencia y establecer medidas de contención.

Por lo expresado anteriormente, se someten ante esta H. Junta de Gobierno, las siguientes recomendaciones:

- ✓ **Que la administración del Instituto informe en su caso a esta H. Junta de Gobierno, la atención y solventación de la observación emitida por el Auditor Externo en su Carta de Observaciones Definitiva.**

Conclusión

Con base en la opinión del Auditor Externo y tomando en consideración los comentarios vertidos en el informe, consideramos que no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno apruebe los estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2012 del Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación, solicitando que se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente



Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario

La Mtra. Schmelkes expresó que una vez recibido el informe, pasamos al siguiente punto del orden del día.

9. Análisis y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012

La Mtra. Schmelkes preguntó a los integrantes de la Junta si querían realizar comentarios a los Estados Financieros o al informe del Comisario Público.

Puesto que no los hubo, cedió la palabra al Secretario para que diera lectura a los acuerdos sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012, mismos que se aprobaron por unanimidad en los términos siguientes:





Acuerdo SOJG/2-13/01.04,S	Con fundamento en el artículo Tercero Transitorio, segundo párrafo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013, por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta de Gobierno aprueba los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y, por su importancia, se incluirá íntegramente el informe de los Comisarios Públicos en el acta que se levante de la presente sesión, y se instruye igualmente a la titular del Instituto tomar nota de las recomendaciones e informar de su seguimiento.
----------------------------------	--

10. Solicitud de acuerdos a la Junta de Gobierno.

10.1. Aprobación de modificaciones al Programa Anual de Actividades (PAA) 2013.

La Presidenta solicitó a la Junta de Gobierno aprobar las modificaciones al Programa Anual de Actividades (PAA) 2013 integrado en la carpeta, señala que en este acto se están haciendo unos cambios en los folios 158 y 172, se hace el comentario que los proyectos que se están incorporando atienden al mandato constitucional y están relacionados con los anuncios que se han venido haciendo por los miembros de la Junta de Gobierno, en cuanto a las actividades que se llevarán a cabo.

El Mtro. Guevara y la Dra. Bracho manifestaron algunas dudas sobre los montos de los proyectos que se están adicionando.

El Ing. Rafael Muñoz expresa que ante las dudas expuestas respecto de la información que contiene la solicitud de acuerdo, propone que se analice si se aprueba en partes o se deja pendiente su autorización para una próxima sesión considerando su análisis previo.

El Mtro. Agustín Caso opina que otra posibilidad es que se apruebe el acuerdo, una vez que se analice, sin que sea necesaria otra sesión, es decir que se reúna la Junta de Gobierno para analizar la información, que tal vez el tema es la forma en que se presenta la información y sólo bastaría una explicación, y una vez convencidos de su contenido se acuerde la aprobación, lo anterior para no detener el ejercicio presupuestal o las funciones del INEE.

Después de otros comentarios sobre el tema, se cedió el uso de la palabra al Secretario, quien da lectura al texto de la propuesta de acuerdo para que sus integrantes se pronuncien y emitan el siguiente:

Acuerdo SOJG/2-13/01.05, R	Con fundamento en los artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013, por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 58, fracción II de
-----------------------------------	--



	<p>la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 del Decreto publicado el 16 de mayo del año 2012, por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado el 8 de agosto de 2002; la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación acuerda que previo a la revisión y análisis de la información incluida en los proyectos que se están adicionando, y en su caso de los ajustes necesarios, se aprueban las modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2013 de este Instituto, sin alterar el techo presupuestal correspondiente, vinculado a su estructura programática y presupuesto. Los documentos identificados como anexos de este punto 10.1, forman parte integrante de este acuerdo.</p>
--	--

La Dra. Margarita hace un comentario respecto del informe, señala que merece mención especial la suspensión de ciertas actividades en la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), sobre todo por la razón de ello, es decir, que a partir de la iniciativa del titular del Ejecutivo Federal para llevar a cabo un censo de escuelas, alumnos y maestros, se decidió posponer un primer levantamiento definitivo de datos que se realizaría entre los meses de octubre y noviembre.

El Comisario propone dejar en un acuerdo esta decisión.

La Mtra. Schmelkes propone al Secretario se incorpore un acuerdo a la solicitud de acuerdos, que sería el 10.2. El Secretario da lectura al texto de la propuesta de acuerdo en los siguientes términos:

<p>Acuerdo SOJG/2-13/01.06, R</p>	<p>Con fundamento en los artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013, por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 58, fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 del Decreto publicado el 16 de mayo del año 2012, por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado el 8 de agosto de 2002; la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación acuerda que se toma conocimiento de que se pospone el primer levantamiento definitivo de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), con base en el informe de labores del primer trimestre 2013 presentado en esta sesión.</p>
---	--

11. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

La Presidenta comentó que se integró en la carpeta el informe ejecutivo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del INEE celebrada el 28 de junio de 2013, que contiene la información del primer trimestre 2013.

La Mtra. Schmelkes comentó que se toma conocimiento de dicho informe por los miembros de la Junta de Gobierno.



INEE

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

La Mtra. Schmelkes manifestó que siendo las 10:39 se da por concluida esta Segunda Sesión Ordinaria y agradeció la participación de los asistentes.


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Presidenta


Lic. César Javier Gómez Treviño
Secretario

Forman parte de esta acta los anexos siguientes:

Anexo al punto 1 Lista de asistencia (2 fojas).

Anexo al punto 4 Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos (1 foja).

Anexo al punto 5 Informe de Labores correspondiente al primer trimestre del año 2013 (50 fojas)

Anexo al punto 7 Estados Financieros dictaminados por el Despacho Vincourt y Compañía, S.C., (27 fojas).